



PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Actuación 1: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de regadío

Objetivo. Reforma de las instalaciones de regadío en explotaciones agropecuarias y comunidades de regantes, por renovación de sus equipos de bombeo por otros que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono.

Beneficiarios. Titulares de explotaciones agrícolas de regadío que utilicen redes de riego para cuyo funcionamiento sea necesario actualmente el consumo de energía eléctrica.

Actuación 2: Mejora de la eficiencia energética y utilización de energías renovables en explotaciones agropecuarias

Objetivo. Reformar las explotaciones e instalaciones consumidoras de energía térmica, eléctrica y de proceso propias de las explotaciones agropecuarias para disminuir el consumo de energía final y las emisiones de CO₂.

Beneficiarios. Personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública **titulares de una explotación agropecuaria** y cualquier organización o asociación de productores agrícolas reconocida por la autoridad competente.

INVERSIÓN

Mínimo: 10.000 €
Máximo: 60.000 €

SOLICITUDES
Hasta el 31 de
diciembre de 2021

DOTACIÓN MÁXIMA DE LA AYUDA

30% de los costes elegibles
Límites según Reglamento 651/2014

Costes elegibles

- Costes de gestión de solicitud de ayuda (Máx. 4% del importe de la ayuda solicitada)
- Realización de auditorías energéticas
- Costes de redacción de proyecto técnico
- Costes de dirección facultativa de las actuaciones
- Costes de ejecución de las obras y/o instalaciones
- En geotermia: sondeos, estudios, ensayos TRT...
- Inversión en equipos y materiales
- Costes de redacción de informes y documentación para la solicitud y justificación de estas ayudas
- Costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones (Máx 7% del importe de la ayuda solicitada)
- Asesoramiento técnico especializado para el mantenimiento y conservación de instalaciones
- Informes que acrediten la adecuada realización de las actuaciones emitidos por un organismo de control

CONDICIONES

- Conseguir y justificar una **reducción del consumo de energía final de un 10%** con respecto a la situación de partida.
- **Las actuaciones se deben iniciar con posterioridad a la presentación de la solicitud.**
- Tratarse de explotaciones agropecuarias sitas en La Rioja e inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Rioja.
- Tiempo máximo de ejecución **12 meses** tras fecha de notificación de la resolución de concesión

MÁS INFORMACIÓN

<https://www.larioja.org/industria-energia/es/energia/ayudas-transicion-energetica/programa-ayudas-realizacion-actuaciones-eficiencia-energetica>

POSIBLES ACTUACIONES A EJECUTAR EN EL SECTOR PRODUCTOR DE LECHE

- Mejorar el aislamiento de cubiertas y fachadas.
- Sustituir ordeñadoras automáticas con sistemas más eficientes.
- Sistema de ordeño: utilizar variadores de frecuencia en las bombas de vacío de pezoneras para controlar la velocidad de giro de los motores de corriente alterna mediante el control de la frecuencia de alimentación suministrada al motor.
- Sustituir los equipos de conservación de frío en las naves de ordeño por otros más eficientes.
- Enfriamiento de la leche: instalar sistemas de preenfriamiento de leche a la entrada del tanque con intercambiador de calor con placas de choque térmico, para que la leche (a más temperatura) ceda temperatura a otro líquido, agua, disminuyendo así el consumo en el tanque de frío. El agua precalentada se usaría para lavar.
- Recuperadores de calor del tanque de enfriamiento para precalentar el agua de limpieza.
- Utilizar placas solares térmicas para disminuir el consumo eléctrico utilizado para calentar el agua para limpieza.
- Renovación del alumbrado interior y exterior.
- Otras actuaciones.